



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 270.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA JUANA ELIZABETH GALEANO DELVALLE, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de mayo de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 224/2021 del 7 de mayo de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se concede permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Asistente Administrativa Juana Elizabeth Galeano Delvalle, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5.508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

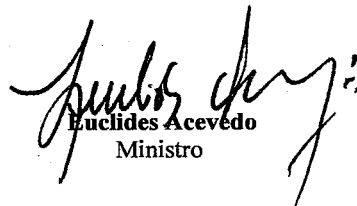
El certificado del acta de nacimiento N° B 2628549, donde consta el nacimiento de Constanza Abigail Delvalle Galeano el 27 de abril de 2021, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, hija de la señora Juana Elizabeth Galeano Delvalle, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°. Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Asistente Administrativa **Juana Elizabeth Galeano Delvalle**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 27 de abril de 2021, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 1 de septiembre de 2021.
- Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____